

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Vigencia 2014

| | |
|-----------------|--|
| ENTIDAD: | SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. |
| MISIÓN: | Adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, los activos respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines, bajo los principios de igualdad y transparencia, con el fin de brindar al Estado una alternativa económica viable y un apoyo para su programa de inversión social, contando para ello con un equipo humano experto y una plataforma tecnológica de avanzada. |

| ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA | Acciones para desarrollar la Estrategia | Descripción de las Actividades realizadas | | | Responsable | Anotaciones | Porcentaje Avance JUNIO |
|---|---|--|-----------|--------------|------------------|--|----------------------------|
| | | Abril 30 | Agosto 31 | Diciembre 31 | | | |
| Mapa de Riesgos de Corrupción | Actualizar de acuerdo con la normatividad vigente y en concordancia con los planes, procesos y procedimientos de la Entidad, el Mapa de Riesgos de Corrupción. | Se cuenta con el Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual deberá ajustarse una vez entre en vigencia la Ley 1708 de 2014 con la nueva función asignada a la Entidad. Vale la pena mencionar que al corte del presente informe no se ha materializado ningun riesgo. | | | Equipo Directivo | Esta actividad está integrada con el Plan Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 2482 / 2012) del sector Hacienda. | 100% |
| Estrategia Antitrámites | De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Decreto 019 de 2012, la entidad no tiene registrados trámites. No obstante, lo anterior la Entidad continúa con la revisión y actualización de los procedimientos y trámites que se requieran, a fin de mejorar el servicio al ciudadano. | NA | NA | NA | Equipo Directivo | Esta actividad está integrada con el Plan Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 2482 / 2012) del sector Hacienda. | NA |
| Estrategia de Rendición de Cuentas | Publicar en la página web de la entidad los informes de gestión, de rendición de cuentas y los informes requeridos por los diferentes entes de control y realizar la divulgación al interior de la Entidad. | Se publican en la página web los informes de gestión y los informes requeridos por los diferentes entes de control. | | | Equipo Directivo | Esta actividad está integrada con el Plan Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 2482 / 2012) del sector Hacienda. | 100% |
| Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano | Revisar y analizar el documento CONPES 3785 sobre "Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio al Ciudadano", a fin de generar mecanismos de mejora de atención al ciudadano. | Dada la transición actual de la Entidad en virtud de la Ley 1708 de 2014, y teniendo en cuenta el próximo proceso de empalme una vez entre en vigencia dicha ley, se realizará el Diagnóstico e implementación de Programas de Atención al Ciudadano efectivos y acordes con las iniciativas del Gobierno Nacional y conformes al nuevo modelo de negocio y la nueva estructura de Entidad, actividades que se realizaran a partir del segundo semestre del año. | | | Equipo Directivo | Esta actividad está integrada con el Plan Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 2482 / 2012) del sector Hacienda. | 0% |

| | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Consolidación del documento: | Eliana Ivette Albor Meza |
| Cargo: | Jefe Oficina de Planeación |
| Seguimiento de la estrategia: | Alvaro Bernal Alfonso |
| Cargo: | Jefe Oficina de Control Interno |
| Fecha de Seguimiento: | |

67%